

se leyeren á fin de q^e todos los S^{res}. de
esta Corporación se instruyesen del contenido
de d^{hos} Acuerdos. y ver si en efecto havia en
ello las listas de los Milicianos Naciona-
les Voluntarios de esta Villa, lo que hoyds p^r.
los demas S^{res}. de una conformidad, acor-
daron: Fue desde luego por mi el Sr^o. se le
yesen d^{hos} libros de Acuerdos de mil ochocien-
tos veinte, y ochocientos veinte y dos, lo q^e
verifique al momento leyendolos en alta
e inteligible voz de manera que todos los
S^{res}. se inteligenciaran de su contenido, y no
resulta en ninguno de los Acuerdos del avo-
rid sistema Constitucional lista de los In-
dividuos q^e formaron la Milicia Nacional
de ley ni Voluntaria; En cuya atencion d^{hos}
S^{res}. conferenciaron largamente sobre el
particular y convinieron, q^e entre las me-
didas q^e se podian tomar p^r. el Ayuntam^{to}.
p^a declarar lo cierto y poder en un todo cum-
plir como el mismo desea con la Voluntad
de S. M. (I. D. G.) dando el conocimiento
devido sobre el contenido de la R^{ta}. orden,
en q^e se reciva una Informacion de per-
sonas de acreditada conducta y que de publico
se sepa que no han tenido mezcla en los
Ayuntamientos Constitucionales ni en la
Milicia Nacional, los q^e bajo de juramen

